



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 10 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° 9753/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1107 de fecha 10.07.2014, presentada por Don (a) MARIA ISABEL AMPUERO MACAYA con domicilio particular en LAS PINATRAS N° 464 .  
El Certificado de Zona N° 305 de fecha 14.05.2014 de la Dirección de Obras Municipales.  
El Certificado N° 0-384 del 03.07.2014 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.  
El Certificado N° 1814 de fecha 10.07.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.  
Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 20.494 del 27.01.2011, que agiliza trámites para el inicio de nuevas actividades comerciales.  
Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

**OTORGASE** a Don (a) MARIA ISABEL AMPUERO MACAYA, Rut con domicilio Particular en LAS PINATRAS N° 464, la Patente Comercial Provisoria de VTA.ARTICULOS DE FERRETERIA, PAQUETERIA, ROL N° 6-15634 que funcionará en local ubicado en SOTOMAYOR N° 42 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 10.07.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del 2014, y se autoriza hasta el 10.07.2015

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

M. ISABEL GALLARDO ORTEGA  
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

SERGIO GONZALEZ PINOL  
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/MIGO/SHD/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

05 AGO 2014

FECHA: \_\_\_\_\_